

**PUBLICACIÓN CITACIÓN ALCANCE OFERTA FORMAL DE COMPRA
RUPA-1.3-0008.**

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del ~~veintiocho~~ (28) de Octubre de 2021.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria Vial.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día veintidós (22) de septiembre de 2021, se libró Oficio de Citación No **DP-ALCIT-1297-02-21** dirigido a los señores **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HERIBERTO ARCINIEGAS, HERNANDO VICENTE IBARRA ZURA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.269.110; y **MANUEL JESÚS ARCINIEGAS VÁSQUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.003.682, titulares inscritos en falsa tradición; con la finalidad de convocarlos a realizar la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-1297-02-21**, por el cual se dispone incrementar el requerimiento predial inicial respecto del predio identificado con **RUPA-1.3-0008** de la Unidad Funcional 1 adquisición de un área de terreno requerida para el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, cuyo contenido se transcribe a continuación:





13.0008

DP-ALCIT-1297-02-21

San Juan de Pasto, 22 de septiembre de 2021

Señores:

**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HERIBERTO ARCINIEGAS,
HERNANDO VICENTE IBARRA ZURA.**

(Titular inscrito en falsa tradición).

MANUEL JESÚS ARCINIEGAS VÁSQUEZ

(Titular inscrito en falsa tradición).

Predio denominado "PIERNÉ" y/o "PIERNE".

Vereda San Juan, Municipio de Ipiales.

Departamento de Nariño.

Celular: _____

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015
Suscrito el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para notificación personal de Alcance a la Oferta Formal
de Compra emitida mediante comunicación No. DP-OFC-1297-02-21 de fecha
veintidós (22) de septiembre de 2021.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –
ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de
Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria lleve a cabo la ejecución del
proyecto Rumichaca-Pasto.

En consecuencia y de conformidad con lo predeceptado por los artículos 67° y 68° de la Ley
1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia
personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas
en la el Centro de Centro de Control de Operación en la Vereda el Capulí Municipio de Iles
(Nariño) Ruta Nacional 2501, PR 38+500, con el fin de notificarle el Alcance a la Oferta
Formal de Compra No. DP-ALCOF-1297-02-21 de fecha veintidós (22) de septiembre de
2021

Acorde con lo expuesto ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del
envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado,
sino pudiese hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por
aviso, conforme lo establecido en el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual
se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su
defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la anterior citación y con el propósito de facilitar el trámite correspondiente
ustedes podrán comunicarse con nuestra profesional del área jurídico predial **DANIEL
FERNANDO ERASO MERA**, en el teléfono 3185394325, o al correo electrónico
dferaso@uniondelsur.co.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Bx - Nariño - Colombia





Rumichaca
Pasto



DP-ALCIT-1297-02-21

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2021.09.21 17:23:04
+0530'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial,
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Aprobó: E. Obando
Revisó: A. Cerón
Proyectó: G. Eraso



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
uniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

472 NOTIEXPRESS PERSONAL

Centro Operativo: PO PASTO Fecha Admisión: 22/09/2021 10:32:07
Orden de servicio: PO PASTO Fecha Aprox Entrega: 30/09/2021 NY007594649C0

Remitente 7007 155	Nombre/Razón Social: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUGO NITG.C.T.I. Referencia: Ciudad: PASTO Teléfono: 7364154 Código Postal: Depto: NARIÑO Código Operativo: 7012000	Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> DE Dirección errada <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Fallido <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	7012 000
	Nombre/Razón Social: HEREDEROS HERIBERTO APCINEGAS - HERNANDO VICENTE IBARRA Dirección: VEREDA SAN JUAN IPALES Tel: Código Postal: Código Operativo: 7007155 Ciudad: SAN JUAN IPALES - NARIÑO Depto: NARIÑO	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Fecha de entrega: Distribuidor: Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> Tei <input type="checkbox"/> 200	
Destinatario 7007 155	Nombre/Razón Social: HEREDEROS HERIBERTO APCINEGAS - HERNANDO VICENTE IBARRA Dirección: VEREDA SAN JUAN IPALES Tel: Código Postal: Código Operativo: 7007155 Ciudad: SAN JUAN IPALES - NARIÑO Depto: NARIÑO	Fecha de entrega: Distribuidor: Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> Tei <input type="checkbox"/> 200	7012 000
Valores Destinatario	Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: 50 Valor Flete: \$10.800 Costo de manejo: 50 Valor Total: \$10.850	Observaciones del cliente:	

70120007007155NY007594649C0

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

NOTIEXPRESS PERSONAL

Centro Operativo: PO PASTO Fecha Admisión: 22/09/2021 10:32:07
Orden de servicio: PO PASTO Fecha Aprox Entrega: 30/09/2021 NY007594649C0

Remitente 7007 155	Nombre/Razón Social: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUGO NITG.C.T.I. Referencia: DEVOLUCIONES Ciudad: PASTO Teléfono: 7364154 Código Postal: Depto: NARIÑO Código Operativo: 7012000	Causal Devoluciones: <input checked="" type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> DE Dirección errada <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Fallido <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	7012 000
	Nombre/Razón Social: HEREDEROS HERIBERTO APCINEGAS - HERNANDO VICENTE IBARRA Dirección: VEREDA SAN JUAN IPALES Tel: Código Postal: Código Operativo: 7007155 Ciudad: SAN JUAN IPALES - NARIÑO Depto: NARIÑO	Firma nombre y/o sello de quien recibe: Tabian Josevo C.C. 98379524 Hora: 3:00 PM Fecha de entrega: Distribuidor: Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> Tei <input checked="" type="checkbox"/> 200	
Destinatario 7007 155	Nombre/Razón Social: HEREDEROS HERIBERTO APCINEGAS - HERNANDO VICENTE IBARRA Dirección: VEREDA SAN JUAN IPALES Tel: Código Postal: Código Operativo: 7007155 Ciudad: SAN JUAN IPALES - NARIÑO Depto: NARIÑO	Fecha de entrega: Distribuidor: Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> Tei <input checked="" type="checkbox"/> 200	7012 000
Valores Destinatario	Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: 50 Valor Flete: \$10.800 Costo de manejo: 50 Valor Total: \$10.850	Observaciones del cliente:	

70120007007155NY007594649C0



La citación que se procede a publicar, fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado Servicios Postales Nacionales S.A. "472", con número de guía/envío NY007594649CO el día veintidós (22) de septiembre de 2021. No obstante, la citación no pudo ser entregada a sus destinatarios por medio de esta modalidad, habiéndose certificado la devolución concerniente. Por lo anterior, en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios y terceros interesados se establece la publicación respectiva.

En el expediente administrativo se registra que, acudiendo a distintos medios de localización, se logró la comparecencia de **HERNANDO VICENTE IBARRA ZURA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.269.110; titular inscrito en falsa tradición del predio identificado con la RUPA 1.3-0008, a quien se realizó diligencia de notificación personal del Alcance a la Oferta Formal de Compra No **DP-ALCOF-1297-02-21**.

No obstante, ante el desconocimiento de información adicional de ubicación del señor **MANUEL JESÚS ARCINIEGAS VÁSQUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.003.682, titular inscrito en falsa tradición y de **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HERIBERTO ARCINIEGAS** o de las **PERSONAS INDETERMINADAS** que puedan tener algún interés, se procede a publicar el presente Aviso de Citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 y el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los afectados, fijando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control de Operaciones CCO PR-38+500 (km 38.5 Rumichaca-Pasto) sector Capulí, Municipio de Iles (Nariño), Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y DE LA CONCESIONARIA VIAL <http://www.uniondelsur.co> Y EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES CCO PR-38+500 (KM 38.5 RUMICHACA-PASTO) SECTOR CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO), EL DÍA 28 de Octubre de 2021 A LA HORA 8:00 A.M.



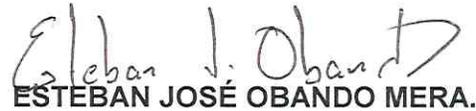
ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 04 de Noviembre de 2021 SIENDO LAS 6:00 P.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.
Revisó: A. Cerón.
Proyectó: D. Eraso



